Alcaldía Municipal de Soacha	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO	GF-FR-F005	
		VERSIÓN	2	
		FECHA DE APROBACIÓN		
	TRAMITE DE PAGO	DD	MM	AA
	FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN	5	4	2024

SECRETARIA DE AMBIENTE, MINAS, DESARROLLO RURAL Y PROTECCION ANIMAL

I. INFORMACION DE SUPERVISION

Fecha de Expedicion	Supervisor o Interventor		Teléfono o Ext
DD MM AA	JUAN SEBASTIAN GARCIA PEREZ		3045783967
DICIEMBRE 2024	Dirección de Desarrollo Rural y Protección Animal		

II. INFORMACION DE APOYO A LA SUPERVISION

	Nombre:		
	Cargo:		

III. INFORMACION CONTRACTUAL.

Nombre o Razon social del contratista.		CC. / Nit
INSEMINAR DE COLOMBIA G.S COMPAÑIA LIMITADA		800.130.931-1

IV. TIPO DE CONTRATO:

Contrato O.P.S. Convenio	Fecha:	Contrato No.
X	19/11/2024	3196
FECHA INICIO:	**Plazo inicial**	**Adición**
20/11/2024	UN (1) MES, SIN QUE SUPERE EL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE 2024	

OBJETO

ADQUISICIÓN DE INSUMOS, HORMONAS, PAJILLAS Y ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO GENÉTICO DEL MUNICIPIO DE SOACHA.

V. PERIODO CERTIFICADO

Desde: DD/MM/AA	Hasta: DD/MM/AA	Informe No.
20/11/2024	19/12/2024	0

VI. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VERIFICACIÓN
1. Suscribir el acta de inicio una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de la aceptación de oferta.	Acta de inicio suscrita y publicada en SECOP II
2. Ejecutar el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los documentos del proceso de contratación.	Certificado de recibido a satisfacción emitido por la supervisión.
3. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta y en los documentos del presente proceso.	Certificado de recibido a satisfacción emitido por la supervisión.
4. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes presentadas por la secretaría de ambiente del municipio de Soacha de manera eficaz y oportuna.	Se reciben documentos y aclaraciones solicitados por la supervisión frente a los productos suministrados por el proveedor, como son fichas técnicas de los toros.
5. Dar a conocer a la secretaría de ambiente del municipio de Soacha cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones.	No se presentan eclamación, petición, orden o similar de terceros que afectaran la ejecución del contrato.
6. Obrar con lealtad y buena fé en el desarrollo del contrato, evitando todo tipo de dilaciones o retrasos que pudieran presentarse.	Se reciben Productos de marcas y plaboratorios reconocidos y fichas técnicas del material genético (pajillas)
7. Avisar a la secretaría de ambiente del municipio de Soacha dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del Municipio de Soacha.	No se presentan hechos o circunstancias que afectaran la ejecución del contrato.
8. Avisar a la secretaría de ambiente del municipio de Soacha, dentro del día hábil siguiente a conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente.	No se presentaron causales de incompatibilidad o inhabilidad durante la ejecución del contrato.
9. Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Sena e ICBF), de acuerdo con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.	Se recibe planilla SOI No. 7951958691 correspondiente al mes de diciembre 2024.
10. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a la secretaría de ambiente del municipio de Soacha a través del supervisor acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios	No se presentaron peticiones o amenazas durante la ejecución del contrato.
11. Cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras y comerciales presentadas en la propuesta y en los documentos del presente proceso.	Entrega de suministros a la supervisión
12. Entregar los bienes objeto del contrato, nuevos, en buen estado y libres de defectos o vicios ocultos, garantizando que cuentan con plena idoneidad para el desarrollo de las funciones a las cuales se encuentran destinados.	Certificado de recibido a satisfacción emitido por la supervisión.

Alcaldía Municipal de Soacha	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO	GF-FR-F005	
		VERSIÓN	2	
		FECHA DE APROBACIÓN		
	TRAMITE DE PAGO	DD	MM	AA
	FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN	5	4	2024

SECRETARIA DE AMBIENTE, MINAS, DESARROLLO RURAL Y PROTECCION ANIMAL

13. Reemplazar los elementos, insumos, hormonas o material genético (pajillas) que resulten defectuosos o dañados o que no satisfagan las especificaciones técnicas en un término no mayor a ocho (8) días hábiles contados a partir de la solicitud por parte del supervisor del contrato.	Los productos suministrados cumplen con las necesidades, caracteristicas, cantidad y calidad requerida, no se realiza solicitud de reemplazo o devolución durante el periodo de ejecución.
14. Asumir en el contrato para la entrega de los bienes objeto del contrato las obligaciones del vendedor como productor, conforme a la regulación de protección al consumidor.	El proveedor demostro responsabilidad frente a los productos suministrados durante la ejecución del contrato.
15. Disponer de cuatro (4) pajillas adicionales las cuales se escogerán aleatoriamente para realiza prueba de viabilidad espermática.	Se reciben las (4) pajillas de reposición de razas: AYRSHIRE, JERSEY, HOLSTEIN ROJO y ANGUS NEGRO
16. Asignar para la ejecución del contrato una persona que interactúe como apoyo por parte del contratista con la Alcaldía municipal de Soacha, esta debe ser designada en el momento de dar inicio al contrato.	Se manitiene contacto permanente con el funcionario Orlando Neira asignado por el proveedor.
17. Entregar cada uno de los elementos en su empaque original con sus respectivos sellos y etiquetas acorde con lo establecido en el Sistema sanitario y cadena de frío; así como las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con definido en el sistema sanitario.	Se reciben productos de marcas y laboratorios reconocidos y fichas técnicas del material genético (pajillas), que cumplen con los requisitos de las autoridades sanitarias.
18. Enviar una persona idónea para realizar la entrega de los insumos e implementos solicitados en la propuesta presentada.	El proveedor realiza asignación de persona idonea para la entrega del suministro objeto del contrato.
19. El material genético y hormonas solicitados deben contar con los permisos sanitarios que apliquen según las normas nacionales y sus fechas de vencimiento deben ser superior a un año contado desde la fecha de la entrega.	Certificado de recibido a satisfacción emitido por la supervisión.
20. Cumplir con las normas técnicas colombianas que regulan el servicio objeto del presente contrato.	Se realiza verificación de las Resolución del ICA como Centrales de recolección y producción de semen y embriones No. 2491 del 07/11/1991 y No. 3515 del 14/10/2008 en el link https://www.ica.gov.co/areas/pecuaria/servicios/bio seguridad-y-recursos-geneticos/listados/2013/centrales-de-recoleccion-y-produccion-de-semen-y-e aspx Se verifica la lista de productores e importadores de material genético del ICA en el link https://www.ica.gov.co/getattachment/Areas/Pecuaria/Servicios/Biosegundad-y-Recursos-Geneticos/SERVICIOS-MATERIAL-SEMINAL-Y-O-EMBRIONES/PRODUCTORES-DE-MATERIAL-GENETICO-VIGENTES-A-octubre-2022 pdf.aspx?lang=es-CO
21. Garantizar que los bienes que se entregan se encuentren libres de todo gravamen o impuesto y que tienen los derechos para su venta y/o licenciamiento.	Productos de marcas y laboratorios reconocidos y fichas técnicas del material genético (pajillas), libres de gravamenes y otros impuestos.
22. Contar con todos los documentos que certifique las licencias y autorizaciones necesarios para prestar, entregar o transportar los elementos a proveer y estos serán verificados por el profesional técnico de la secretaria de ambiente, minas, desarrollo rural y protección animal del municipio de Soacha, en un plazo de 5 días hábiles posteriores al inicio del contrato.	Productos presentados con cadena de frio, en condiciones de transporte adecuadas, verificadas en el momento de la entrega.
23. Asumir el riesgo y propiedad de los elementos, hasta que se realice la entrega a satisfacción en el almacén de la secretaria de ambiente, minas, desarrollo rural y protección animal del municipio de Soacha.	Garantias del contrato.
24. Cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras y comerciales presentadas en la propuesta y en los documentos del presente proceso.	Certificado de recibido a satisfacción emitido por la supervisión.

En mi calidad de supervisor, previa verificacion de los productos recibidos certifico que el contratista cumplió con las obligaciones en los términos y tiempos pactados, las cuales fueron verificadas y se avala el presente informe de conformidad con el Articulo 83 y 84 de la ley 1474 de 2011

Asi mismo, el supervisor certifica que el contratista realizó el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y arl, presentando las planillas orginales de acuerdo con lo establecido en la ley 789 de 2002 y Decreto 1709 de 2002

JUAN SEBASTIAN GARCIA PEREZ
Firma del supervisor
Dirección de Desarrollo Rural y Protección Animal